



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Moyobamba, 22 de octubre de 2019.-

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2019-P-CSJSM-PJ

VISTO: El Oficio Nro. 620-2019-UAF-GAD-CSJSM-PJ de fecha 18 de octubre de 2019, cursado por el Presidente de la Comisión de Capacitación de Personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que, uno de los objetivos permanentes de la Corte Superior de Justicia de San Martín, lo constituye el mejoramiento del servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 425-2019-P-CSJSM/PJ de fecha 15 de julio del año en curso, se dispuso: “**AUTORIZAR** la realización del Taller de Capacitación denominado: “**Modernización de la Gestión Pública**”, a desarrollarse de manera descentralizada en las Sedes Judiciales de Moyobamba, San Martín-Tarapoto, Alto Amazonas-Yurimaguas, Mariscal Cáceres-Juanjui y Tocache, los días 22, 23, 24 25 y 26 de julio del año en curso, a partir de las 16:30 a 19:00 horas”;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Comisión de Capacitación de Personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de San Martín, refiere que el evento que precede no pudo ejecutarse los días señalados, dado que el canal logístico no pudo viabilizar la contratación de los profesionales requeridos, por tal motivo solicita se autorice la reprogramación del mencionado taller proponiendo que se desarrolle de manera descentralizada en las Sedes Judiciales de Moyobamba, San Martín-Tarapoto, Alto Amazonas-Yurimaguas, Mariscal Cáceres-Juanjui y Tocache, los días 04, 05, 06, 07 y 11 de noviembre del año en curso, a partir de las 16:30 a 19:00 horas, en un local por definir;

Que, el Presidente de Corte Superior de Justicia como encargado de dirigir la política interna de su Distrito Judicial, puede adoptar las acciones administrativas correspondientes, a fin de asegurar la ejecución de programas de capacitación a Personal Jurisdiccional y Administrativo de

Jr. Pedro Canga N° 354 - Moyobamba





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Justicia; por tanto corresponde emitir el respectivo acto administrativo autorizando la reprogramación de la realización del referido evento, el pago para la emisión de certificados para los participantes, la asignación económica para el alquiler de un auditorio de ser el caso, y el pago de coffee break;

Estando a lo expuesto y con las facultades previstas y otorgadas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la reprogramación del Taller de Capacitación denominado: “**Modernización de la Gestión Pública**”, que se desarrollará de manera descentralizada en las Sedes Judiciales de Moyobamba, San Martín-Tarapoto, Alto Amazonas-Yurimaguas, Mariscal Cáceres-Juanjui y Tocache, los días 04, 05, 06, 07 y 11 de noviembre del año en curso, a partir de las 16:30 a 19:00 horas.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración Distrital de San Martín, para que asuma los gastos que demande la realización del referido taller de capacitación.

Artículo Tercero.- PONER la presente Resolución en conocimiento del Gerente de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

JVM/lcz

Jr. Pedro Canga N° 354 - Moyobamba

